

San Cristóbal, 26 de Noviembre de 2015 and consultable of Administration of Samuel

N° DAN-037-CP-2015

Señores

GIPSY LIANA PINEDA ZAMBRANO (COMERCIALIZADORA CENTRAL DE

C.I. Nº V-18.878.164

Calle 8 y 19, casa Nº 18-73, a dos cuadras del IUFRONT, San Cristóbal, Estado

Presente.-

Por medio del presente y de conformidad con los artículos 8 y 98 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, se le notifica que la CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA, le ADJUDICÓ el proceso relacionado con la adquisición de "ADQUISICIÓN DE COTILLONES PARA LA FIESTA NAVIDEÑA DE LOS HIJOS DE LOS EMPLEADOS DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA", iniciado bajo la modalidad de Consulta de Precios Nº CP-051-2015. La mencionada adjudicación se encuentra contenida en la Resolución Nº 380, de fecha 25 de noviembre de 2015.

La referida adjudicación se detalla de la siguiente manera:

Galletas relienas de crema de fresa, valnilla o chocolate	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	110	Unidad
caramelos surtidos X 100 unidades	110	Unidad
galletas de chocolate o vainilla	02	
gomitas masticables	110	Unidad
chocolate en crema	110	Unidad
Arequipe artesanal	110	Unidad
nalifos da guesa ponito do co		Unidad
palitos de queso, pepito de 25 gr. papitas de 35 gr.	110	Unidad
politica de os gr.	110	Unidad
galletas tipo wafie reliena de coco o chocolate maxicoco o susy	110	Unidad
- Susy	110	Unidad

Por un monto total en bolívares de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON SESENTA CÉNTIMOS (Bs. 235.289,60) incluyendo el I.V.A.

De conformidad con el artículo 117 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, una vez notificada la presente Adjudicación, d comenzará a correr el lapso máximo de ocho (08) días hábiles para la firma de respectivo compromiso.

Contra el presente acto administrativo de adjudicación, podrá presente line vias residencial y empresarial la consideración de la transparencia de la Consideración de la transparencia de la Consideración de la transparencia de la Consideración de recurso de reconsideración dentro de los quince días hábiles siguientes alsu

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, Nº 7-40, La Concordia, San Cristóbal Edo. Táchira, Telf. (0276)-3479024

Página web: www.contraloriaestadotachira.gob.ve – Correo Electrónico: dda.prov.cet@gmail.com



notificación, por ante el mismo Órgano que dicto el Acto Administrativo o Recurso Contencioso de Nulidad, dentro de los seis meses siguientes a la presente por ante el Tribunal Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira.

Sin otro particular que agregar

Por la Unidad Contratante,

Lcdo Kalinin Antonio Castillo Primer Miembro Principal

CONTRACTO

Abg Afredo dose Serrano Contreras III. T.S.U. A Segundo Miembro Principal

T.S.U. Karin Dayana Ruiz Torres
Tercer Miembro Principal

ASTOCK AS

"Hacia la transparencia de la Gestión Pública"

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, N° 7-40, La Concordia, San Cristóbal Edo. Táchira. Telf. (0276)-3479024

Página web: www.contraloriaestadotachira.gob.ve - Correo Electrónico: dda.prov.cet@gmail.com